



LA HIGUERA, 19 JUL. 2013

DECRETO EXENTO N°: 0 2 5 2 3 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 10, número 3 Ley 19.886, de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Art. 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de reparación de parachoques trasero y tapabarros de Camión Tolva, placa única BZHT-15, por encontrarse en malas condiciones.
- 2) La cotización del proveedor Luis Avalos Leyton, es la cotización más económica y conveniente para el municipio.

DECRETO

- 1) Autorízase la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Reparación de parachoques y tapabarros de Camión Tolva", al Proveedor Luis Avalos Leyton, Rut.: _____, por un monto de \$ 180.000 más IVA.



MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS E. FLORES GONZALEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

Distribución:

1. Proveedor.
2. Depto. de Finanzas
3. Archivo.

CFG/SDA/mal.